

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA EMPRESA... Representantes legales y representantes sindicales	9
1. LA REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA: REPRESENTACIÓN UNITARIA Y REPRESENTACIÓN SINDICAL	11
1.1. Elección	11
1.1.1. Concepto y requisitos	11
1.1.2. Número de delegados/as	13
1.2. Herramientas para el ejercicio de la representación	14
1.3. Derechos	19
1.3.1. Audiencia previa del delegado/a sindical	20
1.3.2. Actuaciones de los representantes en relación con la in- violabilidad de la persona trabajadora	21
1.3.3. Derecho a recibir información	22
1.3.3.1. Límites constitucionales al derecho de información de los RLT	25
1.3.4. Consulta / Consulta y negociación / Emisión de informes ..	29
1.3.5. Negociación	45
1.3.6. Representación de las personas trabajadoras y trabajo a distancia/teletrabajo (Ley 10/2021, de 9 de julio)	52



1.4. Deberes	53
1.4.1. Deber de sigilo profesional: art. 65.2 ET; art. 10.3.1 LOLS.....	53
1.4.2. Deber de vigilancia y control en el cumplimiento de las normas: art 64.7.A ET	55
1.4.3. Deber de información: art. 64.7.e ET	57
1.4.3.1. Convocatoria de asamblea de las personas trabajadoras y reuniones sindicales: arts. 28 y 35 CE; arts. 4, 77 y ss. ET; art. 8.1.b LOLS	57
1.4.3.2. Convocatoria de huelga: art. 28.2 CE; RD Ley 17/1977, de 4 de marzo; LOLS	60
1.5. Garantías	61
1.6. Acciones administrativas o judiciales: art. 65.1 ET	62
1.6.1. Acciones administrativas: art. 20 Ley 23/2015, de 21 de julio, Or- denadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (LOSITSS)	62
1.6.2. Acciones judiciales	64
1.6.2.1. Conflicto colectivo: arts. 153 a 162 Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS)	64
1.6.2.2. Solicitud de medidas de carácter colectivo en el concurso de acreedores (arts. 169 a 189 TRLC)	65
1.6.2.3. Tutela de la libertad sindical (arts. 7, 28 CE; arts. 2, 12 a 15 LOLS; arts. 20, 80, 177 a 184 LRJS)	67
2. EMPRESAS Y GRUPOS DE EMPRESAS DE DIMENSIÓN COMUNITARIA (Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre derechos de información y consulta de las per- sonas trabajadoras en las empresas y grupos de empresas de dimensión co- munitaria)	69
3. EL DELEGADO/A DE PREVENCIÓN (art. 35 a 37 Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre de 1995)	73
3.1. Concepto, elección y número	73
3.1.1. Concepto	73
3.1.2. Número	74



3.2. Facultades y competencias del delegado/a de prevención (art. 36 LPRL) ...	75
3.3. Garantías, formación, medios y sigilo profesional de los delegado/as de prevención (art. 37 LPRL)	77
3.3.1. Garantías	77
3.3.2. Medios y formación	78
3.3.3. Sigilo profesional	78
3.4. Comité de Seguridad y Salud (arts. 38 y 39 LPRL)	78
3.4.1. Concepto	78
3.4.2. Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud	79
3.4.3. Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud ..	80